Expediente: **4072/18**
Carátula: **MONTIVERO MARIA ANGELICA C/ RAMOS JESSICA GABRIELA Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **05/06/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LOPEZ, ROBERTO EFRAIN-CO DEMANDADO
20273649167 - MONTIVERO, MARIA ANGELICA-ACTOR
90000000000 - RAMOS, JESSICA GABRIELA-DEMANDADO
20273649167 - PALACIO, JULIO CESAR (H)-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4072/18

H106018521700

JUICIO: MONTIVERO MARIA ANGELICA c/ RAMOS JESSICA GABRIELA Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 4072/18.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 30/05/2025 presentado por PALACIO,JULIO CESAR (H):

Atento a lo manifestado y conforme lo informado por el Juzgado de Paz, reitérese el **oficio** ordenado en fecha 13/08/2024, haciéndose constar que **se autoriza la utilización de un cerrajero y a violentar la cerradura en caso de ser necesario** a cargo del peticionante; debiendo el Sr. Oficial interviniente, ajustar su actuación a las Acordadas N° 367/03 y 358/25. En caso de cambio de cerradura en ausencia del propietario, se le hará conocer de esta situación; por lo que el Sr. Oficial ejecutor deberá depositar un juego de llaves en esta Oficina, y otro en la en la seccional de Policía más cercana al domicilio, mediante acta que se fijará en la puerta de acceso a la vivienda y copia por debajo de la misma. MES. 4072/18

Actuación firmada en fecha 04/06/2025

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.